



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 13 ABR 2005

VISTO: el Expte N° 106/05 – Letra D.A., Asunto “Suscripción Lexis Nexos On Line año 2005”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la suscripción al Servicio LEXISA NEXIS ON LINE, la cual resulta de gran utilidad para efectuar consultas referidas al área de control de este Organismo;

Que corresponde tramitar la presente suscripción por el año 2005, teniendo en cuenta que no se ha procedido a la renovación del servicio utilizado en el año 2004 con la firma MICROJURIS;

Que a fojas dos (2) obra autorizado del Sr. Presidente para la presente contratación; Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

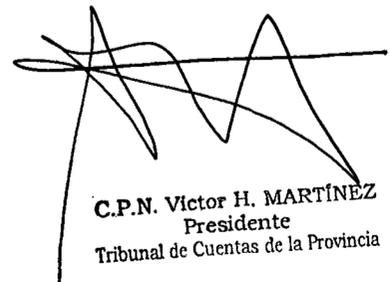
ARTICULO 1º) AUTORIZAR la suscripción al servicio jurídico LEXIS NEXIS ON LINE, la cual será destinada al área de la Secretaría Legal,

ARTICULO 2º) APROBAR el pago de la Factura C N° 0001-00000156, presentada por la firma Ediciones la Lengua, por la suma de PESOS ONCE MIL TRECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 11.330,00);

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 45, e inciso 3 – Principal 34, del Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 59 /05. -


C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia